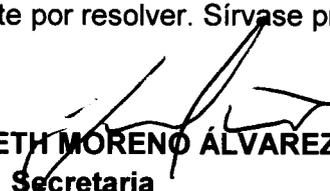


PROCESO : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : LEONARDO BOHÓRQUEZ GUERRA
DEMANDADO : MARÍA STELLA AMAYA LEÓN
RADICADO : 2015-00007

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de septiembre de 2016. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Como quiera que no se ha recibido respuesta por parte del Instituto de Medicina Legal respecto del oficio de fecha 5 de agosto de 2016, **oficiese** nuevamente a dicha entidad a fin de que informen al Despacho si se llevó a cabo la práctica de la prueba de ADN al niño ANDRIW JOSHUAD BOHÓRQUEZ y a los señores MARÍA STELLA AMAYA LEÓN y LEONARDO BOHÓRQUEZ GUERRA, la cual estaba programada para el día 19 de mayo de 2016 a las 9:00 a.m. y en caso afirmativa se sirva enviar el respectivo dictamen.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO		
La presente providencia se notificó por		
ESTADO	No. <u>065</u>	del
<u>08</u> <u>SEP</u> 2016		
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria		